

Rut :

69.264.700-9

Dirección :

MANUEL RODRIGUEZ 222

Teléfono :

56-41-2209611

Fax :

56-41-2209620

Demandante :

I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Unidad de Compra :

DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Fecha Envio OC. :

21-12-2015 13:38:04

Estado :

Aceptada

ORDEN DE COMPRA

N°: 2774-883-CM15

SEÑOR (ES) :	CHILEMAT SPA	A Sr (a) :	Rodrigo Pizarro López
DIRECCIÓN :	Santa Josefina 11681, San Bernardo	FONO :	56-02-24998619
	Parque Ind. Estrella del Sur		
RUT :	96.726.970-0	FAX :	(56)(2)24509382

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Gomas Antideslizante Tatami, Escuela de Párvulos la Esperanza, Fondos Junji.		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Karen Gonzalez Rios	56-41-2209611	karen.gonzalezrios@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
31201513 2239-10-LP12	Cintas de seguridad antideslizante	12	(960656) ANTIDESLIZANTES LIVE PLANCHA GOMA EVA TATAMI ENCASTRABLE 1 MTS X 1 MTS 20 MM UNIDAD 977656	(960656) ANTIDESLIZANTES LIVE PLANCHA GOMA EVA TATAMI ENCASTRABLE 1 MTS X 1 MTS 20 MM UNIDAD; Código: ;Región : VIII	12.100,00	0,00	0,00	145.200
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		145.200
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		145.200
					19% IVA	\$		27.588
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		172.788

Fuente Financiamiento: Fondos JUNJI

Observaciones:

Gomas Antideslizante Tatami, Escuela de Párvulos la Esperanza, Fondos Junji, Despacho a blanco encalada 853 Chiguayante, Facturar a nombre y dirección de la municipalidad.

Hugo Olave Parra

Director DAEM

Karen González Ríos

Encargada del Proceso

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>